

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00014 [Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido¹, se reconoce personería para actuar a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama como apoderada judicial del demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, para los efectos del poder conferido² y en consonancia con los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

De otra parte, teniendo en cuenta lo decidido en auto de esta misma fecha, y para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 *ejusdem* programada previamente en providencia del 26 de septiembre del año en curso³, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 24 de enero del año 2024.

Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JASS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 127
fijado el 8 de NOVIEMBRE de 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

¹ Archivo 017.

² Archivo 014.

³ Archivo 011.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33ea15e0fde63bb6c362e91d20e0f6a4fc80d80b9a8ef40bb2ec795ce05d7938**

Documento generado en 07/11/2023 04:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>